

**CARTA DE COMPROMISO DE INVERSIONES
MÍNIMAS OBLIGATORIAS DEL CONCESIONARIO**



REF: LICITACIÓN DGCYT-2-2003 / ANEXO 3

El que suscribe, Guillermo Alfredo Armas Almengor, en calidad de Mandatario General con representación y Representante legal de International Postal Services, Ltd, se comprometo a realizar una inversión anual orientada a mejorar y mantener la calidad del servicio, durante el plazo de la concesión, equivalente al tres por ciento (3 %) de la facturación bruta total del ejercicio inmediato anterior, aceptando taxativamente todos los términos establecidos en las Bases de la presente Licitación Pública. Independientemente del monto de la inversión anual mínima establecida, dejo constancia que por este acto, nos comprometemos a realizar todas las inversiones que se requieran para alcanzar los estándares de calidad recomendados por la UPU y exigidos en el Anexo 12 de la Licitación Pública Nacional e Internacional No. DGCYT-2-2003 para otorgar la concesión de los Servicios Postales del correo oficial de Guatemala. Nos comprometemos además a facilitar todas las verificaciones del cumplimiento del compromiso de calidad e inversión por parte de la Autoridad de Aplicación. Las inversiones mínimas que hemos de realizar durante los primeros cinco años de vigencia del contrato, son las siguientes:

PLICA
INTERNATIONAL POSTAL
SERVICES, LTD.
POBONA
INC. ALFREDO ARMAS
MANDATARIO GENERAL

1. En el primer año:

Difundiremos y pondremos en funcionamiento en las tareas de clasificación de los envíos postales, la utilización del Código (nomenclatura) Postal existente, maximizando el uso del mismo por la población y los grandes clientes. Informaremos al público que su carencia origina demoras en los procesos y que por el contrario su utilización reduce los tiempos de tratamiento interno y entrega. Con la difusión del código, también publicitaremos y anunciaremos mejoras en el servicio derivadas de su uso en el correo empresarial, como por ejemplo interconexión a sistemas informáticos para generar base de datos, reportes a clientes, etc. Para ello realizaremos las provisiones de los recursos económicos que permitan difundir la existencia del Código (nomenclatura) Postal, editar el mismo con soporte de papel (folletos, volantes, etc.) u otros medios, tales como "Disco Compacto". Asimismo hemos de prever los recursos para el entrenamiento a los clasificadores, de tal manera de organizar sus tareas mediante la clasificación por Código Postal.

También adquiriremos e instalaremos en las principales ventanillas de venta al público de los servicios postales (un mínimo de treinta), computadoras que lleven en forma automática el registro diario de la información, teniendo por lo menos de esta manera, informatizado el 80 % del volumen total de la actividad desde el punto de admisión de los envíos. Calificaremos a nuestro personal para actuar eficientemente en el uso de los equipos.

PLICA
INTERNATIONAL POSTAL SERVICES, LTD

CARTA DE COMPROMISO DE INVERSIONES MINIMAS OBLIGATORIAS
Página 1 de 3

[Signature]
Abogado
Rodolfo Estuardo Salazar Paniagua



[Signature]

PLICA

Adoptaremos y mantendremos todas las actualizaciones del Programa de Cuentas Postales Internacionales BIT W, desarrolladas por la UPAEP.

Dotaremos a todas las ventanillas de balanzas (a vista del público) e instrumentos que permitan mejorar la atención al público y dar la imagen de cambios acordes con el siglo XXI.

Realizaremos las inversiones que permitan concretar el servicio de entrega inmediata con código de barras o similar y prueba de entrega del correo comercial.



PLICA
INTERNATIONAL POSTAL
SERVICES, LTD.
FOUNDED
447
ING. ALFREDO ARBAS
MANEJARO GENERAL

2. En el segundo año:

Complementaremos todas las acciones e inversiones necesarias para realizar la clasificación de los envíos postales, mediante el uso del Código Postal existente, generalizando el uso del mismo por la población y los grandes clientes.

Instalaremos programas computarizados para optimizar y controlar los encaminamientos y la red de transporte.

Adquiriremos e instalaremos equipos computarizados en las ventanillas que permitan tener informatizado el 95 % de toda la correspondencia admitida y distribuida. Continuaremos en la calificación del personal para utilizar eficientemente los sistemas de proceso de la información incorporados a los equipos.

Haremos mejoras estéticas a las oficinas principales de toda la red.

3. En el tercer año:

Adquiriremos e instalaremos equipos computarizados que permitan tener informatizado el 100 % de toda la correspondencia admitida y distribuida.

Iniciaremos los estudios para analizar la factibilidad de instalar equipos de tratamiento automático de la clasificación de correspondencia. De acuerdo a los resultados del estudio, procederemos a iniciar la automatización de esta etapa del proceso.

Iniciaremos los estudios de factibilidad para evaluar la utilización de medios sustitutos de franqueo, sin perjuicio de mantener siempre la opción por parte del cliente de franquear su correspondencia con sellos postales.

Haremos mejoras estéticas a las oficinas secundarias de toda la red.

Abogado
y
Notario
Rafael Estuardo Salazar Paniagua
Página 2 / 3

PLICA
INTERNATIONAL POSTAL SERVICES, LTD

CARTA DE COMPROMISO DE INVERSIONES MINIMAS OBLIGATORIAS



4. En el cuarto año:

Continuaremos con las inversiones necesarias que permitan automatizar el tratamiento de clasificación automática de la correspondencia, en la dimensión óptica establecida en los estudios de factibilidad.

Continuaremos con el perfeccionamiento estético de los inmuebles, y el mobiliario utilizado en la prestación de los servicios.

5. En el quinto año y siguientes, realizaremos las inversiones necesarias que permitan mantener la calidad de los servicios, la funcionalidad y estética de los activos inmuebles y muebles.

Durante el periodo de la vigencia del contrato, nos comprometemos a pulsar todos los servicios que presta el correo oficial.

La presente carta compromiso está compuesta de tres hojas y es suscrita en la ciudad de Guatemala a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.

En la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de septiembre de dos mil tres, Yo el infrascrito **GUILLERMO ALFREDO ARMAS MENGOR**, DOY FE: Que la firma que antecede es auténtica por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **GUILLERMO ALFREDO ARMAS MENGOR**, quien se identifica con la cédula de identidad número de orden A guión uno y número de registro seiscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y dos (A-1 625942) extendida por la Municipalidad de Guatemala, y que actúa en representación de International Postal Services, Ltd. La firma se encuentra al pie de una carta de compromiso de inversiones mínimas obligatorias del concesionario, definida como requisito fundamental de la Licitación Pública Nacional e Internacional No. DGCYT-2-2003 convocada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de Guatemala, la cual consta de tres hojas hábiles sólo en su reverso, las cuales numero, sello y firmo. El Concesionario firma nuevamente conmigo la presente acta de legalización de firmas.

Abogado y Notario
Salazar
Abogado y Notario
Salazar

Aste li:

Abogado y Notario
Salazar
Abogado y Notario
Salazar
Página 3/3



PUBLICA
INTERNATIONAL
SERVICES LTD.
FOUNDED
440